MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**
FOLIO : Nº 001109

LA PLATA, 03 MAY 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1165215/2021 por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de pecheras y barbijos, con destino a la DIRECCION ADMINISTRACION DE CENTROS COMUNALES, mediante Solicitud de Pedido Nro. 439/2021, obrante a fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 31/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma ROTONDO MARTIN, quien cotiza todos los ítems *por la suma total de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($510.000,00).*

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: NAVA JERONIMO SIMON; VIGLIAROLO DANIELA FABIANA.

Que, la oferta presentada, la de la firma ROTONDO MARTIN para los ítems. 1/3, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($510.000,00). Resulta el más conveniente para la comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro.31/2021, efectuada con fecha 28/04/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

ROTONDO MARTIN.: Ítems 1/3, por única oferta, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($510.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de logística, calle 139 esq. 514 nro 1808).-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 – SECRETARIA DE GOBIERNO– Jurisdicción 1110107000 – SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno

DR. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata